

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Arganzuela

Resolución de 19 de julio de 2017, de la coordinadora del Distrito de Arganzuela, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de la concesión demanial de la explotación de la cafetería del Centro Municipal de Mayores “Casa del Reloj” del Distrito de Arganzuela, con productos de comercio justo, número de expediente 102/2016/03209.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Arganzuela. Departamento Jurídico.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Arganzuela. Departamento Jurídico.
 2. Domicilio: paseo de la Chopera, número 10, primera planta.
 3. Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 886 248.
 5. Fax: 914 800 406.
 6. Correo electrónico: ncontraarganzuela@madrid.es
 7. Dirección de Internet:
— www.madrid.es/Ayuntamiento/licitaciones no contractuales
 - d) Número de expediente: 102/2016/03209.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: concesión demanial.
 - b) Descripción: explotación de cafetería (con productos de comercio justo) en el Centro Municipal de Mayores “Casa del Reloj”, del Distrito de Arganzuela.
 - c) Lugar de ejecución: ver punto 3 del pliego de condiciones técnicas y económicas.
 - d) Plazo de ejecución: cinco años, pudiéndose prorrogar por períodos anuales hasta un máximo de otros cinco años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios para otorgar la concesión: los recogidos en la cláusula 10 del pliego de condiciones administrativas.
4. Presupuesto base de licitación (canon): canon al alza de 6.000,00 euros, distribuyéndose durante cinco anualidades de 1.200,00 euros cada una de ellas.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 2 por 100 del valor del dominio público ocupado, conforme se establece en el artículo 87.3 del RBEL, será de 8.082,60 euros.
 - Definitiva: 3 por 100 del valor del dominio público ocupado, conforme se establece en el artículo 90 del RBEL, será de 12.123,89 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la requerida en la cláusula 6 del pliego de condiciones administrativas.
 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-

MUNIDAD DE MADRID. Si el último día de presentación fuera inhábil, se entenderá como fecha límite hasta el siguiente día hábil.

- b) Modalidad de presentación: presencial.
- c) Lugar de presentación: Distrito de Arganzuela.
 - 1. Dependencia: Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Arganzuela.
 - 2. Domicilio: paseo de la Chopera, número 10, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: 28045 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Mesa de apertura del sobre número 2 denominado “Proposición económica”.
 - b) Dirección: paseo de la Chopera, número 10, planta baja, Sala de Consejos.
 - c) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - d) Fecha y hora: día 26 de septiembre de 2017, a las diez.
- 9. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 19 de julio de 2017.—La coordinadora del Distrito del Arganzuela, Almudena Álvarez García.

(01/25.518/17)

